

DECRETO Nº 1331

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL KARLA INOSTROZA VIDAL, DOCENTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 0 6 MAR. 2017

VISTOS:

 Decreto Alcaldicio Nº 1.492 de fecha 15.03.16 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Karla Alejandra Inostroza Vidal, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".

2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente

expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con la docente Srta. Karla Alejandra Inostroza Vidal, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

MINIO

ALCALD

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/D/VQ/Irc.

- Daem (4)

- Archivo SSMM/

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)